

LAS CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LA SUSTENTABILIDAD

María Eugenia De la Rosa Leal

*Universidad de Sonora.
Departamento de Contabilidad
Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
Doctorado Interinstitucional en Administración.*

Privada Bella Vista Núm. 15, Hermosillo, Sonora.
México C.P. 83121
Tel. (662) 218-8586, Fax. (662) 218-9294
mdelarosa@hmo.megared.net.mx
maedelarosa@hotmail.com
delarosa@pitic.uson.mx



ANEA A.C.



80 AUTONOMÍA
UNIVERSITARIA
AÑOS 1923 - 2003



RESUMEN

La atención de la sustentabilidad es una labor colectiva interdisciplinaria, es por ello que el interés de este trabajo es establecer la posición ambiental que las ciencias administrativas han ido adoptando históricamente en los procesos y objetivos empresariales.

La línea ambiental surge como área latente en las ciencias administrativas a partir de los 80s, como área de conocimiento y de formación de valores profesionales, en este sentido este trabajo realiza una aproximación a las teorías ecológicas en la administración

Este trabajo presenta una revisión de conceptos y teorías básicas que convergen en la atención de la sustentabilidad ambiental de las organizaciones, estableciendo el avance y marco de referencia de las prácticas ambientales. Se recorre la transición del reconocimiento del daño ambiental y la participación comunitaria para llegar a la presencia actual de normas internacionales de sustentabilidad, comentando la presencia de las mismas en las organizaciones.

INTRODUCCIÓN

A razón del impulso de la investigación en las ciencias administrativas es menester reunir las diversas aportaciones y propuestas que en cada línea de trabajo se han dado de tal forma que nos remontaremos a un pasado reciente para revisar la visión ecológica de las organizaciones, remarcando los elementos que puedan ser identificados con la lógica ambiental así como las condiciones que enmarcaron su atención particular para dejar establecido el marco de referencia de diversas investigaciones en este terreno.

La atención de la ecología es por hoy un tema de moda, cabría reconsiderar si es solamente por moda que el tema debe ser tratado. Sin embargo es pertinente involucrar a las administración en el análisis de estos procesos sean o no de actualidad, ya que es la administración la función coadyuvante de la función económica y del logro de sus objetivos, en este caso relacionados con el medio ambiente, del cual nos referiremos a partir de este momento como ambiente, ya que a razón de los expertos el término medio ambiente es inadecuado ya que establece delimitaciones no aplicables en la ecología.

El análisis exhaustivo de la normatividad ambiental no es materia de este trabajo el cual es resultado del análisis de textos de diversas fuentes, principalmente extranjeras y el conocimiento común de la comunidad de investigación en el área y constituye una aproximación sucinta al tema de estudio.

Este trabajo inicia con una revisión de los campos disciplinarios, continuando con las implicaciones económicas y de consumo, para definir en este sentido la sustentabilidad y llegar a la identificación de las estructuras organizacionales que la operan, concluyendo sobre el avance real que afecta a la administración en materia de sustentabilidad.

ECOEficiencia y Consumo

Iniciemos hablando de la degradación ambiental como constante de participación de las organizaciones en su entorno económico, este ha planteado dos corrientes básicas de atención: por un lado asignar a las Ciencias Naturales y en particular a la Ecología la soberanía de atención y por otro el compartir la responsabilidad ambiental.

En este camino, la aproximación al daño ambiental como responsabilidad de la comunidad ecológica se inicia en 1970 conforme lo plantea Amundson Ronald (1997) cuando las ciencias naturales se interesan en la ecología como una rama especializada en el estudio del ambiente, y a partir de ello se establecen los marcos contextuales de los ecosistemas, que se identifican y catalogan por sus propiedades y procesos de materia y energía. Este establecimiento de modelos de ecosistemas biológicos es la punta de lanza que ha permitido la medición, comparación, evaluación y expresión matemática de los mismos.

Y es así que a partir de los ecosistemas podemos hablar de un daño ambiental en la medida que los modelos establecidos son afectados. Esta conceptualización de los ecosistemas ha provisto de un sentido de reconstrucción del pasado ayudando a proyectar un límite futuro de recuperación y uso de los recursos (Ronald, 1997).

El concepto de seguridad ambiental emerge precisamente en el contexto lógico de consecuencias y eventos de las dos décadas pasadas, en donde el daño ambiental sobre la atmósfera puso en la mesa las práctica de mercado y puntualizó la consideración del riesgo para la vida, las instituciones, la cultura y el ambiente (Steven, 1999), es en este momento que surge la propuesta de involucrar en un esfuerzo común a la comunidades y organizaciones.

Surgen de entrada dos modelos de seguridad ambiental que tratan de ser explicados por Sabatier en 1993(citado por Ney, 1999) estos modelos son: el primer modelo que establece una relación directa entre la degradación ambiental, los conflictos violentos y la continuidad humana, en este modelo no se da una independencia de teoría y modelo y no se permite un crecimiento del modelo; en el segundo modelo se establece que la aproximación al daño ambiental esta fuera de las manos y el entendimiento fuera de la razón, este modelo utiliza mapas conceptuales de políticas de mercado y normas de actuación ambiental las que a su vez son la presunción del poder y la ambición que posee este poder normativo,

en este modelo los estándares científicos ambientales del poder ser o hacer no son reconocidos (Ney, 1999).

Steven plantea que una seria barrera en la seguridad ambiental es la limitación que imponen las asunciones teóricas sobre la construcción cultural y simbólica de la seguridad y apoya la propuesta de lograrla a través de metas normativas basadas en políticas internacionales.

En este proceso de seguridad ambiental se interseccionan las condiciones ambientales y los asuntos de seguridad global que relaciona a la población civil y a las fuerzas armadas dando un sentido y esencia a la ubicación de centros militares (Foster, 2001).

A razón de que el daño ambiental representa una desventaja de acción para la actividad económica de los países por el daño directo a la salud se proponen acciones eco eficientes cuya lógica es no detener las actividades económicas satisfaciendo las necesidades humanas, cuidando la calidad de vida y disminuir progresivamente la reducción de impactos ecológicos planeando el nivel de recuperación de los recursos hacia una capacidad práctica (Veleva, 2000).

La ecoeficiencia como término es planteado por la OECD en 1992 como un antecedente de la sustentabilidad que surge en 1997. En sus orígenes la ecoeficiencia se enfoca al reciclaje de basura, empaques y productos, ampliándose este enfoque a partir de la constitución de la *World Business Council for Sustainable Development* en 1999 que incluye en la ecoeficiencia el uso, emisión de tóxicos, la exploración de recursos y la calidad de vida (Veleva, 2001).

La ecoeficiencia se plantea entonces como un modelo ambiental que salva y planea el uso de recursos, establece técnicas de producción limpia, define políticas ambientales internas, programa el futuro ambiental y cuida la imagen social que flexibiliza los procesos y determina programas de capacitación (Martinuzzi, 1991). La ecoeficiencia es finalmente actuar con sentido común, ser amigables con el medio ambiente, establecer estrategias para evitar la polución, procesar la basura y aumentar las ventas, es hacer dinero usando menos materiales, eliminando la producción de basura y bajando el consumo de energía, por lo que la ecoeficiencia constituye la siguiente revolución industrial y es finalmente una estrategia empresarial de productividad (Nikiforuk, 2000; Jackson, 1999).

Si tomamos en cuenta que la función de las organizaciones es alrededor de la actividad económica, es menester revisar cual es el panorama económico y encontramos entonces que Milton Friedman en su modelo clásico de consumo establece que la producción de mercancías y servicios es a razón de la satisfacción de la demanda del consumidor y la competitividad sin reconocer ninguna responsabilidad ambiental, mientras Norman Bowie plantea la necesidad

de un modelo neoclásico de consumo con una moral mínima de consumo, un rol legítimo gubernamental y el desarrollo de un mercado formal que adopte estándares ambientales (Des Jardines, 1998) sin embargo a la par la retórica política y económica utiliza como recursos de oratoria la protección ambiental y los beneficios sociales repercutiendo en el descreimiento social sobre la protección ambiental y la mejoría de la calidad de vida no ayudando a la formación de una cultura ambiental (Lumley, 1999).

Ahora bien, si consideramos que el papel predominante de las decisiones económicas en la protección ecológica es lograr que las actividades económicas y el ambiente se concilien en la ética de los consumidores, orientando los patrones de consumo sobre un modelo de conocimiento con líneas morales y el incremento en la inversión de tecnologías ambientales (Buchholzl, 1998), observamos que las teorías productivas de sustentabilidad involucran a todos los actores organizacionales en un esfuerzo común, racionalizando el consumo.

LA SUSTENTABILIDAD EN LAS ORGANIZACIONES

Ahora bien la sustentabilidad implica promover un diálogo crítico acerca de la ciencia y las estrategias tecnológicas para dar un soporte en la implementación de los cambios en los sistemas productivos (Clark, 2001). Cambios que observen un paradigma ambiental que genere creencias, acumule procesos, instale valores y difunda prácticas conjuntando la sustentabilidad en los sistemas (Jennings, 1995).

Hacia el interior de las organizaciones esta sustentabilidad debe entenderse por sus componentes de tensión ambiental, sistemas integrados y conocimiento (Robbins, 2000; Clark, 2001). Teniendo dos puntos de vista conceptuales: la visión local y la visión global que mezclan la política ecológica, la influencia de las organizaciones no gubernamentales, las alianzas económicas y políticas, las acciones cotidianas y el tiempo histórico (Robbins, 2000).

La atención de la sustentabilidad en las organizaciones surge como una propuesta regulada en estructuras burocráticas, definiéndose estándares internacionales ambientales que a cambio de su cumplimiento otorgan la certificación ambiental bajo las normas ISO 14000 desde 1996.

Como es sabido esta estructura de la serie ISO 14000 atiende seis enfoques: los sistemas gerenciales ambientales, los requerimientos documentales para implementación y certificación, la auditoría ambiental, la etiquetación ambiental, el análisis de ciclos de vida, los indicadores básicos ambientales y los estándares de valuación de ciclos de vida (Bennet, et.al., 1998).

Queriendo abrir la brecha que nos conduzca a enfocar la sustentabilidad y la eco eficiencia en la vida de la organizaciones podríamos iniciar en 1960 con los

estudios organizacionales a partir de las nuevas relaciones humanas que mediante la observación y análisis comparativo de la organización nos abre la presencia de un aprendizaje organizacional y una visión utilitaria, plenamente característicos de la sustentabilidad. Sin embargo este planteamiento no puede relacionarse de manera directa ya que su foco de estudio es introspectivo de la organización, en los estudios de Bennis en 1966 hablan del cambio de las organizaciones, ampliado por Mc Gregor en 1969 el que incluye el aspecto humano de las empresas, este reconocimiento inicial de la influencia en el ambiente interno laboral de las organizaciones hace ver la importancia de la motivación del individuo en la operación de las organizaciones, y nos da una primera visión de la necesidad del actor principal de la organización, podríamos al calce pensar que una necesidad por identificar en estos estudios sería la calidad de vida, una de las metas específicas de la sustentabilidad.

Por otro lado en 1977 surge un patrón de estudio de las organizaciones que revisa la formación y mortalidad de las mismas y se introduce el concepto de “ecología de las organizaciones” que habla de una explosión ecológica de las organizaciones haciendo una emulación con la teoría darwiniana de la evolución a razón de una selección natural de supervivencia de las organizaciones, este enfoque habla de las líneas de supervivencia de las organizaciones basadas en la capacidad de cambio que estas tengan, para que a partir de una selección natural sobrevivan aquellas que han sido capaces de adaptarse a las nuevas situaciones. Esta corriente basa sus propuestas en series de tiempo y tiene como representantes a Hannan, Freeman, Aldrich, Hawley y Campbell cuyas perspectivas disciplinarias de estudio son antropológicas, biológicas y económicas. Aparentemente esta propuesta ecología de las organizaciones da un punto real de estudio de la sustentabilidad, sin embargo a expensas de una revisión más exhaustiva el concepto de ecología es utilizado con limitaciones a razón de que en ese momento el concepto de ecosistema es novedoso, y se observa una primera lectura que fuerza a explicar la necesidad de cambio de las organizaciones para asegurar su existencia, premisa necesaria para la sustentabilidad.

Continuando en la correlación de teorías en 1983 surge la propuesta de Williamson y Ouchi para analizar los costos de transacción como una perspectiva pertinente de racionalidad y eficiencia para estudiar la actividad comercial en los sectores más competitivos, esta propuesta da pie para en base a costos sociales y económicos plantear estrategias ambientales de operación.

Ahora bien si cualquier enfoque organizacional trae a la par el concepto cultural es necesario reconocer el enfoque de cultura organizacional que inicia en los 80's y considera las presiones de un ambiente físico y social, y basa sus estudios en identificar los símbolos y significados siendo representativos de este enfoque Fine, Peters, Waterman, Shein, Van Maanen, Kunda, Martin, Siehl, Meyerson, y Ouchi. Esta revisión cultural nos llevará a distinguir los sentidos y compromisos

organizacionales reconociendo que las variables presentes en las organizaciones nos llevan a una postmodernidad cuya ruptura histórica se da en lo 90's y permite ver a la organización como cultura, sin perder el enfoque de organización como organismo. Visiones consideradas en las propuestas de la OCDE.

A razón la evolución de las organizaciones se ha trasladado en su línea histórica de una orientación artesanal, a una racional y finalmente a una flexible, y ha dejado como un punto en la agenda la humanización de las organizaciones, que permita la creatividad, recupere la desigualdad étnica y social y dote al trabajador de una identidad comprometida con su género y su ambiente, y le permita observarse a sí mismo como parte integral del entorno.

Ninguna organización mantiene un modelo puro, dándose en ellas una mezcla de estilos organizaciones, tecnologías y visiones sobre el empleado. Persistiendo bajo mi punto de vista en las organizaciones nacionales una estructura burocrática, con un estudio sociológico de las misma, y la institucionalización que integra parcialmente algunos conceptos postmodernos de poder y cultura.

En este sentido si la intención es lograr la generación de valores y actitudes ambientales en las organizaciones a través de establecer respuestas cotidianas a modo de rutinas, el camino es ir habituando las respuestas mediante una percepción tangible y la incorporación a la realidad sin cuestionamientos, lo que llamamos construcción social de la realidad (Berger y Luckman citado por Montaña, 2000).

Las organizaciones en su desarrollo han recorrido diversas estructuras de integración siendo el modelo burocrático por excelencia el más recurrente ya que permite segmentar las funciones, seleccionar las habilidades y establecer líneas de autoridad y subordinación que responden a la idiosincrasia centralizadora de los dueños del capital.

A partir de lo anterior, la fijación de normas externas que orienten hacia la sustentabilidad tienen que ser traducidas a un lenguaje funcional que sea posible adaptar en rutinas y sean comprendidas por los actores de la producción, ya que el hombre se adapta e inventa en función y razón de sus circunstancias (Crozier, 1990).

Ahora bien si las organizaciones adoptan de manera voluntaria u obligada las normas que la llevan a la realización de prácticas ambientales, incurren en el campo del posmodernismo por el hecho de volver su atención hacia la calidad de vida, no obstante que los estudios organizacionales revisan las implicaciones ecológicas como una propuesta evolutiva, que involucra la cultura organizacional y la historia natural de las organizaciones (1970).

Así mismo el ejercicio del poder puede lograr un control intencional sobre las normas y entablar conflictos entre lo formal y lo informal, ya que la cultura organizacional sólo puede ser dada en el razonamiento colectivo, en donde la exigencia normativa de estándares ambientales coloca fuera de la apropiación a la cultura ambiental convirtiéndola en una rutina de docilidad en un modelo burocrático de rutinas y descreimiento.

Con la presentación hecha, no obstante no presentar el análisis exhaustivo nos permite establecer que el estado del arte en materia de organizaciones y teorías sustentables se resume en lo siguiente:

- La sustentabilidad como forma de funcionamiento de las organizaciones se enfoca hacia aspectos productivos y no ha entrado a revisar las relaciones internas de los actores de la organización.
- La adopción de la sustentabilidad se está basando en estructuras burocráticas que entienden a las prácticas ambientales como rutinas a atender.
- Las posibilidades de simulación ambiental son altas, y entran dentro de las contingencias de las organizaciones.
- El ejercicio del poder en las organizaciones establece el grado y estatus de apropiación de conductas ecoeficientes en las empresas.
- Las propuestas ambientales se componen básicamente por Normas Internacionales que responden al interés de la calidad total y la continuidad de la vida económica mundial.
- Las características de las estructuras burocráticas no son modificadas por la presencia de las normas ambientales, pero crea contradicciones entre la misión y la acción ambiental.
- La evolución lógica de las teorías sustentables debe ser hacia el posmodernismo organizacional.
- La formación de valores ambientales en las organizaciones es aún muy débil.
- La investigación ambiental en la administración es por hoy un terreno poco estudiado.

REFERENCIAS.

- Amundson Ronald, Jenny Hans. (1997) *On a state factor model of ecosystems*. Bioscience. (Vol. 47 Issue 8 September). Pp 536-542.
- Bennett Martin, Meter James. (1998). *ISO 14031 and the future of environmental performance evaluation*. Greener Management International. International Standard Organization. (No. 21). Pp. 71-86.
- Buchholz Rogene A. (1998). *The ethics*
- Foster Gregory D.(2001). *Environmental security: the search for strategic legitimacy*. New Brunswick.(Vol. 21 Issue 3). Pp. 373-395.
- Clark William C. (2001). *Knowledge systems for sustainable development*. Environment. (Vol. 43 Issue 8). Washington. Pp. 0-2.
- Crozier Michel Friedger. (1990). *El actor y su estrategia*. El actor y el sistema: las restricciones de la acción colectiva. Alianza Editorial. México. Pp.35-53.
- Des Jardines Joe. (1998). *Corporate environmental responsibility*. Journal of business ethics. (Vol. 17 Issue 8). Dordrecht. PP. 825-838.
- Jackson Tony. (1999). *The employment and productivity effects of environmental taxation: additional dividends or added distractions?*. Journal of environmental planning and management. Carfax Publishing. (Vol. 43 Issue 3). Pp. 389-406.
- Jennings P. Deveraux, Zanderbergen Paul A. (1995). *Ecologically sustainable organizations: an institutional approach*. Academy of management review. (Vol. 20 Issue 4). Pp. 1015-1053.
- Lumley Sarah. (1999). *Interpreting economics, rhetoric and sustainable development: some implications*. Australian Geographer. (Vol. 30 Issue1). Sydney. Pp. 35-49.
- Martinuzzi Andre, Huchler Elisabeth, Obermayr Bernhard. (2001). *Ecoprofit*. Institute of environmental economics and management. Austria. Pp.83-96
- Montaño Hirose Luis.(2000). La transferencia de modelos organizacionales. Una propuesta analítica. El ejemplo de la administración de la calidad. Organizaciones. México. pp.9-24.
- Ney Steven. (1999). *Environmental security: a critical overview*. Innovation. (Vol. 12. No. 1). Pp.7-30.

Nikiforuk Andrew.(2000). *Pure Profit*. Canadian Business. (Vol. 73 Issue 6). Canada. Pp. 70-75.

Nuna Fiona. (2000). *Environmental assessment in developing and transitional countries: principles, methods and practice*. The journal of development studies. (Vol. 37). London. Pp. 169-170.

Proto María, Supino Stefania. (2000). *Ecomanagement quality system: ISO 14000*. Total Quality Management. Taylor and Francis Ltd. Salerno Italy. (Vol. 11 Nos. 4, 5 y 6). Pp. 767-772.

Robbins Paul. (2000). *The practical politics of knowing: state environmental knowledge an local political economy*. Economic Geography. (Vol. 76 Issue 2). Worcester. Pp. 126-144.

Veleva Vesela, Ellenbecker Michael.(2000). *A proposal for measuring business sustainability*. Greener Management International. Pp.101-120.

Este texto forma parte de la Memoria del



I Foro Nacional sobre la Incorporación de la Perspectiva Ambiental en la Formación Técnica y Profesional
9 al 13 de junio de 2003, San Luis Potosí, S.L.P., México

Sede: Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Programa y resúmenes disponible en:

<http://ambiental.uaslp.mx/foroslp/>

INSTITUCIONES CONVOCANTES Y PATROCINADORAS :

Agenda Ambiental de la [UASLP](#); Consorcio Mexicano de Programas Ambientales Universitarios para el Desarrollo Sustentable ([Complexus](#)); Programa Institucional de Medio Ambiente de la [Universidad de Guanajuato](#); Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior ([ANUIES](#)); Centro de Estudios sobre la Universidad de la Universidad Nacional Autónoma de México ([CESU-UNAM](#)); Secretaría de Educación Pública a través de las Subsecretarías de Educación Superior e Investigación Científica ([SEP-SESIC](#)) y de Educación e Investigación Tecnológica (SEIT); Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ([SEMARNAT](#)) a través del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable ([CECADESU](#)) y de la [Delegación Federal](#) de la Semarnat en SLP; Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental ([SEGAM](#)) del Gobierno del Estado de SLP; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a través del Sistema Regional de Investigación Miguel Hidalgo ([Conacyt-SIGHO](#)); Asociación Nacional de Autoridades Ambientales Estatales (ANAAE), Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Técnica ([CIIDET](#)); Academia Nacional de Educación Ambiental ([ANEA, A.C.](#)); y Comisión de Educación y Comunicación (Mesoamérica) de la Unión Mundial para la Naturaleza ([CEC-UICN](#))